



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 238/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 0000749/2012 a instancia de D^a. HILARIA MONTERO MARTÍN expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- Un pajar sito en la calle de la Iglesia N.º 65, dentro del casco urbano de este municipio, y que linda por la derecha entrando con calle pública; por la izquierda con Venerando Montero Montero; por el fondo con Toribia Robledillo Muñico, y por frente calle de su situación.

Referencia Catastral: 0572303UK2907S0001WG

Tiene una superficie construida de 91 m², sobre una superficie de suelo de unos 392 m², según catastro.

2.- Otra finca de prado secano, situada en el lugar conocido por "Poyales", de una peonada aproximadamente, que linda por el Norte con herederos de Joaquín Martín Losa, por el sur con el término de Villanueva del Campillo, por el Este con Florencio Sáez Martín y por el Oeste con el Término Municipal de Villanueva del Campillo.

Referencia Catastral: 05251A001000920000UW

Tiene una superficie de unos 34.819 m² según catastro.

3.- Otra finca conocida por "Huerto de las Vegas" con cereal y prado, que se haya en proindiviso con Restituía Montero Sáez, y que linda por el Norte con finca también de esta herencia, por el Sur con el río Margañán, por el Este con Isidoro Blázquez Hernández y por el Oeste con varias fincas destinadas a errenes .

Se corresponde con las siguientes referencias catastrales:

1.- 05251A014004020000UG, con una superficie de unos 630 m² según, catastro.

2.- 05251A014004030000UQ, con una superficie de unos 806 m² según catastro.

4.- Otra finca de cereal secano, situada en el paraje denominado las Eras de atrás, que linda por el Norte con el camino llamado el Berrocal; por el Sur con Hipólito Sáez de la Hija; por el este con terreno propiedad del Municipio de Vadillo de la Sierra y por el Oeste con herederos de Pedro Hernández Montero.



Referencia Catastral: 05251A0150000140000UE. Tiene una superficie de 5.021 m2 según catastro.

5.- Otra finca de cereal seco, sita en el paraje denominado "El Cirbunal", con un trozo de prado, que linda por el Sur con término de Villanueva del Campillo, y se desconoce el resto de los linderos dado que es terreno de erial improductivo.

Referencia Catastral: 05251A00160001.

Tiene una superficie de unas 20 ha. según catastro.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el termino de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose extensivo el llamamiento a GERMANA VICTORIANA MONTERO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN MONTERO MARTÍN, JOSEFA MONTERO MARTÍN, BASÍLIDES MONTERO MARTÍN y DATIVA AURORA MONTERO MARTÍN como persona/s de quien proceden las fincas, ABEL CASTOR BLAZQUEZ BLAZQUEZ, FABRICIANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONCESA BLÁZQUEZ CALZADO, OBISPADO DE ÁVILA, como dueño/s de las fincas colindantes con la señalada con el número 1, FLORENTINO SÁEZ MARTÍN, MARÍA TERESA LOSA MUÑOZ, LUIS LOSA MONTERO, PEDRO JIMÉNEZ BLAZQUEZ, TIMOTEO DE LA LOSA DE LA LOSA como dueños de las fincas colindantes con la señalada con el número 2, GUILLERMO MUÑOZ LOSA, JUAN MUÑOZ LOSA, SEGUNDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FÉLIX BLAZQUEZ MONTERO, JUAN FRANCISCO MUÑOZ LOSA, OBISPADO DE ÁVILA, como dueños de las fincas colindantes con la señalada con el número 3, RAIMUNDA MORALES MONTERO, PERPETUA LOSA DE LA HIJA, AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA, HIPOLITO SÁEZ DE LA LOSA, PABLO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PEDRO HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ, SEGUNDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como dueños de las fincas colindantes con la señalada con el número 4, SOCIEDAD DE VECINOS DE VADILLO DE LA SIERRA (ÁVILA), PEDRO JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, como dueños de las fincas colindantes con la señalada con el número 5.

En Ávila, a ocho de enero de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.